

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Ejecutivo adelantado por MARIA CLARA NARANJO PALAU contra FARYD CAMILO MONDRAGON ALY, informándole que el presente proceso se encontraba archivado en el paquete 1313 y por solicitud del interesado se procedió a su desarchivo.
Santiago de Cali, 12 de marzo de 2024.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 380

Santiago de Cali, marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

En virtud al memorial que antecede presentado por el abogado EDGAR JAVIER NAVIA ESTRADA con C.C. No. 16.663.081 y T.P. No. 33.201 del C.S. de la Judicatura, el juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la expedición de la copia del proceso Ejecutivo adelantado por MARIA CLARA NARANJO PALAU contra FARYD CAMILO MONDRAGON ALY, a costa del interesado.

Por Secretaría, expídase la copia relacionada, una vez la parte interesada allegue los emolumentos necesarios para la expedición de las mismas.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 43 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de marzo de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **84b26f82cbd1375c15b668c81eec0097e04f828d2616cde7812d259de2bf5080**

Documento generado en 12/03/2024 08:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>